



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **2124** -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 01 OCT. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de mayo de 2024. La Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA de fecha 29 de agosto de 2025. La Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, remitido por el Ing. Elmer Bujaco Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 7772-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 143-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1273-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N°1587-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 24 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 279-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°1407-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 04 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°1484-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	9657/84
EXP. N°	60026621



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*

Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de mayo de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Cont. Jhoni Rosmel Martel Delao, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (e) y de la otra parte el Sr. **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PARA: “REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**, por el monto contractual de S/. 19,500.00 Soles.

Contando con la Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA de fecha 29 de agosto de 2025, cuyo objeto es corregir error material del APELLIDO DEL CONTRATISTA, consignado en el contrato: dice GONZALES, debe decir: GONZALES.

Contando con la Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: “REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA y Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 5,850.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 7772-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE CONFORMIDAD DEL INFORME DE LABORES DEL RESIDENTE DE OBRA**, correspondiente al tercer entregable, del proyecto IOARR: **“REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 143-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, con RUC N° 10463809955 por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: “REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 5,850.00 Soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Técnico N° 1273-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, ha cumplido con la ejecución del tercer entregable por el monto de S/. 5,850.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE PARA LA OBRA: "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Sub Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en el Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631.

Contando con el Informe Presupuestal N°1587-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 24 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, por el importe de S/. 5,850.00 Soles, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE PARA LA OBRA: "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 3419, Meta N° 592, especifica 2.6.2.3.2.6, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 5,850.00 Soles.

Contando con la Opinión Legal N° 279-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OPINA que es **PROCEDENTE** la aprobación de reconocimiento de deuda del **TERCER ENTREGABLE**, conforme al termino de referencia establecidos en el Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, cuyo objeto fue la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE PARA LA OBRA: "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**, por el monto de S/. 5,850.00 Soles, a favor del proveedor **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N°1407-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 04 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor de **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, con RUC N° 10463809955 por **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RESIDENTE DE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**OBRA: "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576,** de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 5,850.00 Soles.

Contando con el Reporte N°1484-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, por **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576,** por el monto de S/. 5,850.00 Soles, tercer entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **RAMOS GONZALES ISAI DENIS** con RUC N° 10463809955, cumplió con la entrega del servicio, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 0592, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 5,850.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°3419.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, con RUC N° 10463809955 por **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576,** de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 5,850.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de **RAMOS GONZALES ISAI DENIS**, con RUC N° 10463809955, por **LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: "REPARACIONES DE VIAS VECINALES; EN OCHO CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN-YAULI); CON CUI N° 2575576**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's 282 -2024-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 7400 SIAF N° 16631, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 5,850.00 (Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 0592
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3. 2.6
MONTO	: S/ 5,850.00 Soles
C.P. NOTA N° 3419	

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....  
 C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 OCT 2025

.....  
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
 SECRETARIA GENERAL (e)

